

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 89

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 13 de diciembre de 2024.

- * [RESO-2024-2674-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, EL CARGO DE JEFE GABINETE DELITOS FEDERALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL AZUL).
- * [RESO-2024-2689-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-2690-GDEBA-MSGP](#), FIJANDO LA BASE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL PERGAMINO.
- * [RESO-2024-2700-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2024-2701-GDEBA-MSGP](#), CONVOCANDO A PRESTAR SERVICIOS A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-2702-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- * [RESO-2024-2703-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO.
- * [RESO-2024-2705-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR NORTE I.
- * [RESO-2024-2711-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2745-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2749-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-2712-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2024.
- * [RESO-2024-2713-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * [RESO-2024-2717-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2718-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2721-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2744-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2746-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-2747-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- * [RESO-2024-2748-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- * [RESO-2024-2750-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), EL CARGO DE JEFA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DESPACHO).
- * [RESO-2024-2754-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO BAJA VOLUNTARIA POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-2755-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL, DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL, DIRECCIÓN DE ANÁLISIS, EL CARGO DE JEFA SECCIÓN GABINETES DE ESTUDIOS (DIVISIÓN ANÁLISIS DEL DELITO).
- * [RESO-2024-2756-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2024-2757-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.).
- * [RESO-2024-274-GDEBA-APVDMSGP](#), DEJANDO SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANO.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
- * [NOTA CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2674-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - BRESCIA, Juan Pablo.

VISTO el expediente EX-2024-24039309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Pablo BRESCIA en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Pablo BRESCIA en el cargo de Jefe Gabinete Delitos Federales (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 199/16 y N° 525/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal BRESCIA para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Pablo BRESCIA (DNI 33.476.152 - Clase 1988), Legajo N° 172.729, en el cargo de Jefe Gabinete Delitos Federales (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Pablo BRESCIA (DNI 33.476.152 - Clase 1988), Legajo N° 172.729, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2689-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Pase al Subescalafón Servicios Generales - GONZÁLEZ ORONO, Carina Andrea y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires pertenecientes al Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal del Subescalafón General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir el carácter y la calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y el artículo 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-40533561-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:37:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40533561-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Pase al Subescalafón Servicios Generales - GONZALEZ ORONO, Carina Andrea y otros/as.

ANEXO ÚNICO

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GONZALEZ ORONO CARINA ANDREA	29892297	187746	EX-2024-38588965- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	SALAZAR RAFAEL ALEJANDRO	37426960	189154	EX-2024-37928997- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BALSAMO CLAUDIO GUILLERMO	32986456	491939	EX-2024-32104933- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CORREA VANESA ELISABET	32885806	482515	EX-2024-39217539- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	DE LA BARRA YAMILA NATALIA	42819539	490323	EX-2024-38567631- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DOMINGUEZ ROMINA GABRIELA	28166585	472446	EX-2024-38700593- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	GARCIA MARIA JOSEFINA	37343914	200338	EX-2024-38470651- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	HERRERA MARIA JOSE	32764171	183352	EX-2024-25885484- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LOPEZ DAVID EMANUEL	36608409	478114	EX-2024-37783919- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MARQUEZ LUIS ALBERTO	34624466	480794	EX-2024-38567675- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MORZILLI PAMELA ELIZABETH	37180837	197087	EX-2024-38624858- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	OROZCO VON KAVEN ELIZABETH FLORENCIA BEATRIZ	36605427	197382	EX-2024-39025815- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	OSORIO VIRGINIA GISELA	29131889	183488	EX-2024-39201104- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PAGANI MARIA LUJAN	38914590	493681	EX-2024-38746849- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PALAVECINO YESICA ROMINA	29440324	480849	EX-2024-30383461- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PEREYRA FLORENCIA YAMILA	32517300	201781	EX-2024-32068255- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	ROMERO SEGUNDO ANDRES	34354055	493876	EX-2024-39200551- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

18	TOLEDO PABLO ADRIAN	27385615	474578	EX-2024-32072056- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	URQUIOLA MATIAS	34418459	496863	EX-2024-38879141- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	VILLEGAS SANTIAGO EMMANUEL	36694085	486982	EX-2024-38626332- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	AGOTEGARAY ANABELLA	32838019	201658	EX-2024-39359807- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ALBERDI GONZALO JOSE	38921966	425238	EX-2024-38818628- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GOMEZ NATALIA CLARIBEL	40883735	497233	EX-2024-38308122- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	LAGODIN GASTON JOSE	29530624	470927	EX-2024-28534052- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	LIJOI MERCEDES DE LA PAZ	32884248	485889	EX-2024-38472738- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MONTES DE OCA FRANCO GASTON	30377073	477521	EX-2024-38477603- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PEZZELATO MARCELO ARIEL	37021902	411606	EX-2024-38628166- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	SALVO MICAELA BELEN	41048719	426626	EX-2024-38623627- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	SOSA SABRINA ELIZABETH	32160910	478399	EX-2024-38458581- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.13 19:26:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2690-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Fijación de la Base Operativa de la Coordinación de Zona de Seguridad Rural Pergamino.

VISTO el expediente EX-2023-17723981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la fijación de la base operativa de la Coordinación de Zona de Seguridad Rural Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de éstas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en su artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.480- declaró la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires, facultando al Ministerio de Seguridad a adecuar y redefinir estructuras, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías (artículos 1° y 2°);

Que mediante Resolución N° 2.125/15 -y modificatorias-, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Rural, determinando su estructura organizativa (artículos 1°, 2° y Anexos);

Que a través de la Resolución N° 2.618/15 se incorporó al citado Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, las Coordinaciones de Zonas de Seguridad Rural, las que pasaron a contabilizarse en (XVI) dieciséis, entre ellas la Coordinación de Zona de Seguridad Rural Pergamino (artículos 1°, 2° y Anexos I, II y II a);

Que el Decreto N° 141/20 creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Seguridad Rural (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por la Resolución N° 948/24 se aprobó el contrato de comodato del inmueble ubicado en Ruta N° 8 KM 229, designado catastralmente como Circunscripción XIV, Parcelas 1737 B y 1737 C del partido de Pergamino, destinado al establecimiento de una dependencia policial;

Que la Coordinación de Zona de Seguridad Rural Pergamino se encuentra cumpliendo sus funciones en el citado inmueble, por lo que deviene oportuno fijar su base operativa;

Que se ha expedido la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Seguridad Rural y del Jefe de Policía;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477, los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias- y la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.480-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Fijar la base operativa de la Coordinación de Zona de Seguridad Rural Pergamino, en el inmueble ubicado en Ruta N° 8 KM 229, designado catastralmente como Circunscripción XIV, Parcelas 1737 B y 1737 C del partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Seguridad Rural, pasar a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:37:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2700-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - BUSSE, Carlos Gabriel y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que dichos agentes registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-39380283-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:28:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-39380283-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - BUSSE, Carlos Gabriel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BUSSE CARLOS GABRIEL	23788043	024156	EX-2024-37762273- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ARRUA MARCELO RODOLFO	20727120	140320	EX-2024-34680830- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	IRIARTE PABLO ENRIQUE	21716628	140448	EX-2024-34331843- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	SATTO PEDRO TORIBIO	16967743	138450	EX-2024-36054001- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	VEGA ADOLFO LUIS	20395855	136031	EX-2024-34676480- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AMARILLO VICTORIANO FELICIANO	16759723	147036	EX-2022-01207465- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DE ESPADA FERNANDO LUIS	18706145	132500	EX-2024-34331182- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.05 19:17:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2701-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Convocatoria a prestar servicios - MERCADO, Miguel Ángel.

VISTO el expediente EX-2024-18077049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la convocatoria para prestar servicios del Comisario Inspector (R.A.V.) del Subescalafón Profesional Miguel Ángel MERCADO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 120/23 se otorgó el pase a situación de retiro activo voluntario del citado agente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que la Ley N° 14.806 -prorrogada por la Ley N° 15.480-, en su artículo 6° faculta, por causa de la emergencia, a convocar al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en situación de retiro activo a prestar servicios de acuerdo con las previsiones del artículo 65 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que la Dirección de Sanidad, conforme a lo establecido por el artículo 163 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, realizó la evaluación psicofísica correspondiente, dictaminando que el Comisario Inspector (R.A.V.) MERCADO se encuentra apto para desempeñar tareas propias del Subescalafón Profesional;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente gestión, informando la nomenclatura correspondiente;

Que se ha expedido la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias y la Subsecretaría de Derechos Humanos, ambas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 14.806 -prorrogada por la Ley N° 15.480- y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convocar a prestar servicios, a partir de su notificación, al Comisario Inspector (R.A.V.) del Subescalafón Profesional Miguel Ángel MERCADO (DNI 16.100.532 - Clase 1962), Legajo N° 20.825, a quien deberá comunicarse lo dispuesto por la Resolución N° 120/24.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2024 por el Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 170 - Categoría de Programa: PRG 01 ACT 12 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08- U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:26:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2702-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - CHAMORRA, Roberto Fabricio y otro.

VISTO los expedientes EX-2024-36907213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39842300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-41755786-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-41755962-GDEBA-DPRPMSGP), que

forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:26:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41755786-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - CHAMORRA, Roberto Fabricio y otro.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo Juan Pablo ESANDI (DNI 24.444.855 - Clase 1975), Legajo N° 22.290, a quien se le limita a partir del 9 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Director Administrativo y Despacho (Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales [F.O.E.]), dispuesta mediante Resolución N° 18/22.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Fernanda Micaela RAMIREZ (DNI 32.262.689 - Clase 1986), Legajo N° 169.217, a quien se le limita a partir del 5 de julio de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Asuntos Legales (División Actuaciones Sumariales), dispuesta mediante Resolución N° 18/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.25 11:31:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41755962-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - CHAMORRA, Roberto Fabricio y otro.

ANEXO II

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DESPACHO (SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES [F.O.E.])

Comisario del Subescalafón Comando Roberto Fabricio CHAMORRA (DNI 22.867.102 - Clase 1972), Legajo N° 25.540.

JEFE SECCIÓN ASUNTOS LEGALES (DIVISIÓN ACTUACIONES SUMARIALES)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Alan Gastón ESCOBAR (DNI 32.575.111 - Clase 1986), Legajo N° 173.141.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.25 11:32:01 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2703-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Retiro Activo Obligatorio - GABBI, Darío Miguel Julio.

VISTO el expediente EX-2024-41643142-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Darío Miguel Julio GABBI, y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes compilados surge que el agente reúne los requisitos previstos en los artículos 57 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, consecuentemente, procede disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional GABBI, conforme lo reglado en la normativa precitada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del dictado de la presente, del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Darío Miguel Julio GABBI (DNI 13.133.475 - Clase 1957), Legajo N° 19.252, en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Darío Miguel Julio GABBI (DNI 13.133.475 - Clase 1957), Legajo N° 19.252, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:26:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2705-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - PEREA, Sebastián Alejandro.

VISTO el expediente EX-2024-41403649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Alejandro PEREA, en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 6 de junio de 2023, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Alejandro PEREA, en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata “Clase A”, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 2.873/22;

Que, asimismo, el Jefe de Policía propicia su designación, a partir del 14 de agosto de 2024, en el cargo de Superintendente de Seguridad Regional Interior Norte I;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 219/20 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el agente PEREA para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 6 de junio de 2023, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Alejandro PEREA (DNI 21.828.071 - Clase 1970), Legajo N° 20.674, en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata “Clase A”, dispuesta mediante Resolución N° 2.873/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 14 de agosto de 2024, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Alejandro PEREA (DNI 21.828.071 - Clase 1970), Legajo N° 20.674, en el cargo de Superintendente de Seguridad Regional Interior Norte I, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Alejandro PEREA (DNI 21.828.071 - Clase 1970), Legajo N° 20.674, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:26:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2711-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - PEREA, Martín Orlando y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo por lo tanto aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir el carácter y la calificación de la lesión; quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y el artículo 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-40231915-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-41630592-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:27:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40231915-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - PEREA, Martin Orlando y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PEREA MARTIN ORLANDO	28871196	176634	EX-2024-38277988- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ROJAS RICARDO MAXIMILIANO	34647504	411720	EX-2024-34006885- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SANTAMARIA ANA FLORENCIA	37030575	186730	EX-2024-37698768- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.12 11:12:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41630592-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - PEREA, Martin Orlando y otros/as.

ANEXO II

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BOCEK JUAN PABLO	29498103	179363	EX-2024-32103107- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	CAIVANO MIRIANA	32701007	173654	EX-2024-38203894- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ROLDAN FLAVIA LUDMILA	31420004	183739	EX-2024-37797988- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	SILAGHI MARIA JOSE	33096513	190819	EX-2024-37351868- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CAJAL MILTON WILLIAN	38561379	193543	EX-2024-37721482- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DELGADO DIAZ ANDREA ALEJANDRA	27268034	472951	EX-2024-37795617- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DIAZ ALBA ALEJANDRA	36296772	201459	EX-2024-38375229- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	FERREYRA IGLESIAS MALENA SALOME	37380767	414009	EX-2024-38286230- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GOMEZ ANDRES EMILIANO	37260176	473051	EX-2024-37791371- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	OLIVA JULIETA ROMINA	33861586	200819	EX-2024-36818748- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	OLIVA OSCAR ALEXIS	29439155	477603	EX-2024-38070791- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PAIVA MANSILLA VALENTINA FLORENCIA	38850949	485368	EX-2024-37793740- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	BADARACCO ANGEL DANIEL	34058612	192970	EX-2024-37357826- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	DE LA FUENTE MARIA VALENTINA	41989588	424750	EX-2024-36418537- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	DIAZ CAJES MARIA GABRIELA	39665350	430960	EX-2024-36856862- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	FRIAS CYNTHIA NATALIA	32385741	194970	EX-2024-38126449- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GARAY GABRIELA VERONICA	36361074	487206	EX -2024-36704321- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GOTTE ALEJANDRO MAURICIO	42964106	431116	EX-2024-36513911- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	JUAREZ RUBIANES GERMAN ANIBAL	38953261	431175	EX-2024-36667980- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	LOPEZ GONZALEZ LUCAS SANTIAGO JOEL	34296314	411301	EX-2024-37811523- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MELGAREZ MARIO SEBASTIAN	34530212	411393	EX-2024-37638184- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	MENDOZA CAMILA FLORENCIA ALEJANDRA	42363573	427215	EX-2024-37429979- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MOLINARI CRISTIAN ARIEL	37559776	424927	EX-2024-37793895- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PALETTI MAXIMILIANO AXEL	40006567	427842	EX-2024-37363879- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	PAZ POSO MELINA ARIANA	40653811	428221	EX-2024-37801433- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PEREZ VICTORIA BELEN	39553833	421702	EX-2024-36737235- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PRESTIFILIPPO VALENTINO RAUL	41325432	426452	EX-2024-36101660- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	RODRIGUEZ EVELYN CAMILA	38268429	496468	EX-2024-37814496- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	TITIZANO SOFIA AGUSTINA	41954345	422856	EX-2024-32807928- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	VEGA MATIAS MAXIMILIANO	37979758	421012	EX-2024-37645317- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	VERA BENITEZ JONATHAN GUSTAVO	40077767	411955	EX-2024-34898159- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.22 15:55:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2712-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - D'AMICO, María Rosa Antonia y otro.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatoria-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-41702811-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-36765085-GDEBA-DDPRYMGMSGP y EX-2024-37775380-GDEBA-DDPRYMGMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:27:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41702811-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Noviembre de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes -EX-2024-36765085-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otro

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-36765085-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-40595749-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales.
2	EX-2024-37775380-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-40595796-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.25 09:33:46 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2713-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - GOIENESPE, Fernando Hernán y otros/a.

VISTO los expedientes EX-2024-31498648-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-19024359-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-32235305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-29910412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-21908277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 199/16 y N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 12 de agosto de 2024, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-40923196-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-40923202-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:27:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40923196-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - GOIENESPE, Fernando Hernán y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fernando Hernán GOIENESPE (DNI 25.744.790 - Clase 1976), Legajo N° 23.052, a quien se le limita la designación en el cargo de Director Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, dispuesta mediante Resolución N° 1.913/23.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Guillermo MIQUELEIZ (DNI 22.060.173 - Clase 1971), Legajo N° 21.470, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Martín, dispuesta mediante Resolución N° 918/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Antonio Marcelo MARQUEZ (DNI 22.981.948 - Clase 1972), Legajo N° 22.411, a quien se le limita la designación en el cargo de Segundo Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Martín, dispuesta mediante Resolución N° 1.940/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.11.15 19:30:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40923202-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - GOIENESPE, Fernando Hernán y otros.

ANEXO II

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fernando Hernán GOIENESPE (DNI 25.744.790 - Clase 1976), Legajo N° 23.052.

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS MERCEDES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Omar Ariel VALIENTE (DNI 24.401.631 - Clase 1975), Legajo N° 23.366.

SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN MARTÍN

Comisario del Subescalafón Comando Juan José ORNELLAS (DNI 25.897.649 - Clase 1977), Legajo N° 23.214.

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Subcomisario del Subescalafón Comando Enzo Gabriel ALMADA (DNI 30.924.904 - Clase 1984), Legajo N° 27.207.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS LOMAS DE ZAMORA)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Maximiliano Emmanuel LEMA (DNI 36.515.880 - Clase 1986), Legajo N° 177.339.

JEFA DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN NICOLÁS)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Nancy Soledad GONZALEZ (DNI 28.673.757 - Clase 1981), Legajo N° 174.788.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.11.15 19:30:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2717-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - GÓMEZ, Jesica Natalia.

VISTO el expediente EX-2024-38984034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargenta del Subescalafón Servicios Generales Jesica Natalia GÓMEZ, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la agente GÓMEZ revista en la Comisaría Moreno Seccional Primera;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente GÓMEZ usufructúe la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Sargenta del Subescalafón Servicios Generales Jesica Natalia GÓMEZ (DNI 31.245.261 - Clase 1984), Legajo N° 187.573, en los términos de los artículos 44 inciso b) "Atención de familiares enfermos" y "Razones particulares" de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Sargenta del Subescalafón Servicios Generales Jesica Natalia GÓMEZ (DNI 31.245.261 - Clase 1984), Legajo N° 187.573, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:27:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - ARRIOLA, Flavia Brenda.

VISTO el expediente EX-2024-39826193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Flavia Brenda ARRIOLA, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la agente ARRIOLA revista en la División Unidad de Policía de Prevención Local Florencio Varela;

Que, de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente ARRIOLA usufructúe la licencia especial mencionada se encontrará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Flavia Brenda ARRIOLA (DNI 32.125.485 - Clase 1986), Legajo N° 491.933, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Flavia Brenda ARRIOLA (DNI 32.125.485 - Clase 1986), Legajo N° 491.933, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:27:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2721-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - EZTANGA, Antonella Salomé.

VISTO el expediente EX-2024-37967038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial del Subescalafón General Antonella Salomé EZTANGA, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que la agente EZTANGA revista en la Estación de Policía Comunal Chivilcoy;

Que, de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente EZTANGA usufructúe la licencia especial mencionada se encontrará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial del Subescalafón General Antonella Salomé EZTANGA (DNI 37.228.685 - Clase 1993), Legajo N° 422.178, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial del Subescalafón General Antonella Salomé EZTANGA (DNI 37.228.685 - Clase 1993), Legajo N° 422.178, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:27:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2744-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - PELLERANO, Franco Daniel.

VISTO el expediente EX-2024-35676031-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Subteniente del Subescalafón General Franco Daniel PELLERANO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el agente PELLERANO revista en la Delegación Departamental de Policía Científica Mar del Plata, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente usufructúe de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General Franco Daniel PELLERANO (DNI 37.120.932 - Clase 1992), Legajo N° 189.095, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General Franco Daniel PELLERANO (DNI 37.120.932 - Clase 1992), Legajo N° 189.095, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2745-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - HEREDIA, María Verónica y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo por lo tanto aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir el carácter y la calificación de la lesión; quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "Acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-38109336-GDEBA-DPRMSGP),

que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-38109448-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38109336-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: Anexo I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - HEREDIA, María Verónica y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	HEREDIA MARIA VERONICA	29955977	167125	EX-2024-35597719- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PEIX EZEQUIEL RICARDO	28549924	170918	EX-2024-28899407- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	MARTINEZ Y PAPPY PABLO	18854110	182923	EX-2024-37345602- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BUSTOS MAGALI FELISA	27625646	479684	EX-2024-36367512- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ZERDA JOSE ALFREDO	27652181	483321	EX-2024-24629895- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.10.28 10:36:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38109448-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: Anexo II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - HEREDIA, María Verónica y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANTISTA MARIA FLORENCIA	32390418	174092	EX-2024-33628151- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ALVAREZ NOELIA SOLEDAD	36568701	186327	EX-2024-35100813- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ANDRADE MAURICIO EZEQUIEL	29785202	171525	EX-2024-35289623- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GALLEGO MORALES EMMANUEL SEBASTIAN	34200820	178276	EX-2024-31805111- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MILLER JOSE MARIA	31149808	181234	EX-2024-35876155- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	PUERTAS YESICA CAROLINA	34173157	191663	EX-2024-36622365- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	REYES LELIA ALINA	27029906	179495	EX-2024-35209919- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ANTONIADIZ LUISA SOLEDAD	39861313	497167	EX-2024-35497187- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DIAZ LAMAIZON ROMINA ANAHI	33434579	189312	EX-2024-35993089- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ESCAIG CALDUCH MELINA INES	34789730	188914	EX-2024-36016007- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GONZALEZ NADIA YAMILA	31920917	480724	EX-2024-35056176- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	GRAMAJO ANA MAGDALENA	33066917	473663	EX-2024-35262731- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LESPADE NICOLAS GUILLERMO	32393297	196151	EX-2024-35046488- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LUCAS ELIANA NOEMI	40757913	196315	EX-2024-36076685- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MENDEZ ROCIO AYELEN	34945243	201762	EX-2024-36367647- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PEREIRA SEGOVIA CRISTIAN AVELINO	33781868	197701	EX-2024-32117322- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PINTO STELLA MARIS	36555180	197809	EX-2024-36069732- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	QUINTANA CARLOS GABRIEL	38692827	197950	EX-2024-35924646- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	AREVALO MAIRA CAROLINA	39163352	417505	EX-2024-35874678- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DE LA LLERA ANTONELLA BERENICE	37847441	495502	EX-2024-35876941- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MORILLO MAGALI LARA	38960851	476255	EX-2024-34241732- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	RIVAROLA SOLANGE ESTEFANIA	32643743	477613	EX-2024-33961402- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	SABETAY YANINA ELIZABET	30034385	198547	EX-2024-31563663- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

24 SEGOVIA NILDA MATILDE
25 SEMSEY JOSE HORACIO

28722277 479659 EX-2024-35240069- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37198537 412456 EX-2024-35924502- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 10:36:24 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2746-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - MENON, Franco Nicolás.

VISTO el expediente EX-2024-34612812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Sargento del Subescalafón General Franco Nicolás MENON, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el agente MENON revista en la Sección Grupo Prevención Motorizada Sede Descentralizada Mar del Plata, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente usufructúe de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón General Franco Nicolás MENON (DNI 35.231.906 - Clase 1990), Legajo N° 196.821, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Sargento del Subescalfón General Franco Nicolás MENON (DNI 35.231.906 - Clase 1990), Legajo N° 196.821, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2747-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - AMEZAGA, José Norberto y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-00385009-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-47979921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-19937053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-06825694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-04843575-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 2.125/15, N° 2.618/15, N° 341/20 y N° 2.165/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-38114255-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-38114366-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38114255-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: Anexo I. Designación - AMEZAGA, José Norberto y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Daniel ROLANDO (DNI 22.680.653 - Clase 1972), Legajo N° 24.646, a quien se le limita a partir del 23 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención

Rural (C.P.R.) General Arenales (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Lincoln), dispuesta mediante Resolución N° 546/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Martín HERBEL (DNI 27.623.406 - Clase 1979), Legajo N° 166.203, a quien se le limita a partir del 12 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Ramallo, dispuesta mediante Resolución N° 1.438/22.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Marcelo Andrés MONTES (DNI 30.089.521 - Clase 1983), Legajo N° 172.832, a quien se le limita a partir del 12 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) San Nicolás, dispuesta mediante Resolución N° 1.714/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 10:46:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38114366-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: Anexo II. Designación - AMEZAGA, José Norberto y otros.

ANEXO II

SUBCOORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL OLAVARRÍA

Comisario del Subescalafón Comando José Norberto AMEZAGA (DNI 24.525.726 - Clase 1975), Legajo N° 23.502.

SUBCOORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL LINCOLN

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Leonardo MEDINA (DNI 26.419.754 - Clase 1978), Legajo N° 23.162.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) LOBOS

Subcomisario del Subescalafón Comando Pablo Sebastián ACOSTA (DNI 30.502.398 - Clase 1984), Legajo N° 165.269.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) GENERAL ARENALES

Oficial Principal del Subescalafón Comando Guillermo GONZALEZ (DNI 30.583.614 - Clase 1984), Legajo N° 166.181.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) RAMALLO

Oficial Principal del Subescalafón Comando Marcelo Andrés MONTES (DNI 30.089.521 - Clase 1983), Legajo N° 172.832.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 10:46:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2748-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - ELMASIAN, Matías y otras.

VISTO los expedientes EX-2024-31121445-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-26772320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-34841642-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-28606038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-28605976-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-38239333-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-38239337-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38239333-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - ELMASIAN, Matías y otros/as.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Profesional Matías ELMASIAN (DNI 26.106.095 - Clase 1977), Legajo N° 161.122, a quien se le limita a partir del 4 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Zona Coordinación e Inspección de Servicios Odontológicos (Dirección de Odontología), dispuesta mediante Resolución N° 1.866/23.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ezequiel Alberto GONZALEZ (DNI 30.464.899 - Clase 1983), Legajo N° 172.418, a quien se le limita a partir del 26 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Técnica (División Informática), dispuesta mediante Resolución N° 1.548/23.

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Victoria Belén VALDEZ (DNI 35.609.188 - Clase 1990), Legajo N° 188.628, a quien se le limita a partir del 4 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Afiliaciones (División Obra Social), dispuesta mediante Resolución N° 1.364/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 19:53:15 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Anexo

Número: IF-2024-38239337-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - ELMASIAN, Matías y otros/as.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

Comisario del Subescalafón Profesional Matías ELMASIAN (DNI 26.106.095 - Clase 1977), Legajo N° 161.122.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN I (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria del Subescalafón Comando Luciana Carolina CERBIN (DNI 26.126.549 - Clase 1977), Legajo N° 24.172.

JEFA SECCIÓN TÉCNICA (DIVISIÓN INFORMÁTICA)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Ana Laura GODOY (DNI 30.962.943 - Clase 1984), Legajo N° 168.731.

JEFA SECCIÓN AFILIACIONES (DIVISIÓN OBRA SOCIAL)

Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo María Eugenia VERON (DNI 32.693.954 - Clase 1986), Legajo N° 178.914.

JEFA SECCIÓN TRÁMITE DE ACTUACIONES (DIVISIÓN REINTEGROS)

Teniente del Subescalafón General Ruth Noemí AGUSTIN (DNI 31.146.583 - Clase 1984), Legajo N° 174.392.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 19:53:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2749-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - MARTINS DA CONCEICAO, María Luján y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, la aplicación de las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, conforme al dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, según los plazos estipulados en el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-38431296-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-38772165-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38431296-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - MARTINS DA CONCEICAO, Maria Lujan y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MARTINS DA CONCEICAO MARIA LUJAN	29285589	001051	EX-2024-36819376- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	MOYANO SERGIO DAMIAN	29659192	170871	EX-2024-36969243- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PALLE MARCELA VIVIANA	30864020	177861	EX-2024-37219975- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	LLOBELL ROCIO SOLEDAD	35796878	494984	EX-2024-36706845- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	OLIVIERO CECILIA NOEMI	33603068	480127	EX-2024-36791329- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	VERA ROCIO AYELEN	39146543	478091	EX-2024-26053489- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ZEBALLOS MARIANA GUADALUPE	32379079	498299	EX-2024-36817571 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.10.29 19:10:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-38772165-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - MARTINS DA CONCEICAO, María Lujan y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	TISERA SABRINA NOELIA	30230417	162069	EX-2024-34467994- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PERSICO PAMELA ALEJANDRA	29705359	189106	EX-2024-37308392- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SANTANA DAIANA ABIGAIL SOLEDAD	35820110	191677	EX-2024-36632716- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ZATTERA NELSON DANIEL	25739046	172614	EX-2024-04962249- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BORDON CARLA SOLEDAD	30487076	472835	EX-2024-37309483- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CARABAJAL ELIANA CAROLINA	29847566	164361	EX-2024-36468677- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CORONEL NICOLAS ANDRES	41212002	418188	EX-2024-36978437- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GADEA LAUTARO EZEQUIEL	38560049	479785	EX-2024-36882833- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GUTIERREZ SABRINA AYELEN	37907223	472510	EX-2024-36914183- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	KESSEL LUCIANA GIMENA	31410655	183018	EX-2024-37307686- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	KRONEBERGER SOFIA	38860772	201736	EX-2024-37157382- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	LOPEZ WELHS SOLANGE MARCELA	36328661	417679	EX-2024-37351284- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LUNA JORGELINA ELISABET	29577458	473141	EX-2024-36861713- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MANFRA MAURICIO	27804038	475892	EX-2024-36296848- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	OCAMPO MICAELA YANET	37783160	197272	EX-2024-33021081- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RAMIREZ TAMARA AIME	48937451	198025	EX-2024-37349201 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	RODRIGUEZ MICAELA	38860786	497373	EX-2024-37157778- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ROMERO ELISABET YESICA	38551436	200481	EX-2024-37333771 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	SALAS DANIELA	37253029	200732	EX-2024-36737165- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	SALGUERO NATALIA ESTEFANIA	35823365	198590	EX-2024-37163250- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	SALVATICO ORTIZ DAIANA NAHIR	36511293	198610	EX-2024-31384091- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SILVA CARLOS MAURICIO	38253612	471050	EX-2024-36323684- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	AGUIRRE TAMARA ANALIA	35773552	494823	EX-2024-36467883- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	CAVALERI GALLO CRISTIAN DAMIAN	36213487	489184	EX-2024-36416405- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.31 14:57:33 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2750-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - RENO, Marcela Beatriz.

VISTO el expediente EX-2024-37550100-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalfón Comando Marcela Beatriz RENO en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 9 de septiembre de 2024, del Comisario Inspector del Subescalfón Comando Héctor Daniel LIENDRO en el cargo de Jefe División Planificación y Gestión Institucional (Dirección Administrativo y Despacho), en el que fuera designado mediante Resolución N° 475/21; y la designación, en su reemplazo, de la Comisaria del Subescalfón Comando Marcela Beatriz RENO;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Comisaria RENO para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 9 de septiembre de 2024, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Héctor Daniel LIENDRO (DNI 21.542.680 - Clase 1970), Legajo N° 20.600, en el cargo de Jefe División Planificación y Gestión Institucional (Dirección Administrativo y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 475/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), a la Comisaria del Subescalafón Comando Marcela Beatriz RENO (DNI 26.644.088 - Clase 1978), Legajo N° 26.076, en el cargo de Jefa División Planificación y Gestión Institucional (Dirección Administrativo y Despacho), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:29:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2754-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Baja Voluntaria - GONZÁLEZ, Macarena Janet.

VISTO el expediente EX-2024-20708924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de baja voluntaria por razones particulares de la Oficial del Subescalafón General Macarena Janet GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial del Subescalafón General Macarena Janet GONZÁLEZ no prestó servicios en la Institución durante el plazo al que se obligó en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que, asimismo, la agente GONZÁLEZ registra actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares le será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982-y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, a la Oficial del Subescalafón General Macarena Janet GONZÁLEZ (DNI 38.967.528 - Clase 1995), Legajo N° 438.592, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando ello supeditado a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a fin de que formule el respectivo cargo deudor e intime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir a la Oficial del Subescalafón General Macarena Janet GONZÁLEZ (DNI 38.967.528 - Clase 1995), Legajo N° 438.592, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:30:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2755-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - ESPINOSA BURGHARTT, Nadia Valeria.

VISTO el expediente EX-2024-32845474-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Nadia Valeria ESPINOSA BURGHARTT en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 14 de junio de 2024, de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Irene Fátima IBARBORDE, en el cargo de Jefa de la Sección Gabinetes de Estudios (División Análisis del Delito), en el cual fuera designada mediante la Resolución N° 1.450/20; y la designación, en su reemplazo, de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Nadia Valeria ESPINOSA BURGHARTT;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 618/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Oficial Inspectora ESPINOSA BURGHARTT para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 14 de junio de 2024, la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Irene Fátima IBARBORDE (DNI 33.108.947 - Clase 1987), Legajo N° 173.805, en el cargo de Jefa Sección Gabinetes de Estudios (División Análisis del Delito), dispuesta mediante Resolución N° 1.450/20.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, Dirección de Coordinación General de Inteligencia Criminal, Dirección de Análisis, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Nadia Valeria ESPINOSA BURGHARTT (DNI 33.744.841 - Clase 1988), Legajo N° 176.490, en el cargo de Jefa Sección Gabinetes de Estudios (División Análisis del Delito), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:30:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2756-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Revocatoria de Incorporación de Cadetes - CRESPO, Juliana Macarena y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita la regularización de Cadetes y Cadetas incorporados en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la incorporación de Cadetes y Cadetas de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sedes descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, dispuesta por la Resolución N° 932/24, se procedió a la exclusión de algunos/as de ellos/as del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1.064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-32187370-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:30:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-32187370-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Septiembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación. Juliana Macarena CRESPO y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CRESPO JULIANA MACARENA	38631548	442892	EX-2024-14480311- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ENCISO YAMILA JENNIFER	40945396	443095	EX-2024-14576780- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	FUENTES ARIEL EMMANUEL	39957662	443002	EX-2024-16216697- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	JIMENEZ ERICA MIRANDA	43315305	443115	EX-2024-16251787- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MARCOS NATALIA	39803205	442917	EX-2024-16642224- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	PERALTA ORIANA AYELEN	45007001	443130	EX-2024-15402926- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PERALTA ORIANA DENISE	44794453	442935	EX-2024-15404509- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	PERES ABRIL MELINA	43091866	442936	EX-2024-11235037- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	RAMIREZ CRISTIAN DAMIAN	39115968	443047	EX-2024-16236210- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.11 16:52:03 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2757-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - ARIAS, Facundo Rodolfo Ángel y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-35700790-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-33071748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-32773050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-32733428-GDEBA-

DDPRYMGEMSGP, EX-2024-34808449-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-35190927-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B - se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 578/14, N° 808/24 y N° 1.535/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-37704028-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-37704118-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 12:30:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Anexo

Número: IF-2024-37704028-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - ARIAS, Facundo Rodolfo Ángel y otros/as.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Ariel CALVIMONTE (DNI 24.555.742 - Clase 1975), Legajo N° 24.164, a quien se le limita a partir del 23 de abril de 2024, la designación en el cargo de Subjefe de Unidad de Policía de Prevención Local (División Unidad de Policía de Prevención Local Morón), dispuesta mediante Resolución N° 1.858/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Mariela Mónica SANCHEZ (DNI 25.028.875 - Clase 1975), Legajo N° 24.421, a quien se le limita a partir del 9 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefa División Proximidad Vecinal (D.P.V.) III (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), dispuesta mediante Resolución N° 774/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.24 09:29:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Anexo

Número: IF-2024-37704118-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Octubre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - ARIAS, Facundo Rodolfo Ángel y otros/as.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XXVII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Facundo Rodolfo Ángel ARIAS (DNI 24.708.394 - Clase 1975), Legajo N° 21.704.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XX) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Ariel CALVIMONTE (DNI 24.555.742 - Clase 1975), Legajo N° 24.164.

JEFA DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XIV) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisaria del Subescalafón Comando Mariela Mónica SANCHEZ (DNI 25.028.875 - Clase 1975), Legajo N° 24.421.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XXVI) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Martín Osvaldo TABOADA (DNI 21.737.161 - Clase 1970), Legajo N° 21.208.

JEFA DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XXIV) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisaria del Subescalafón Comando Aida Noemí VERA (DNI 26.437.074 - Clase 1978), Legajo N° 26.042.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (VII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Adrián GRECO (DNI 31.981.268 - Clase 1986), Legajo N° 165.485.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.24 09:29:49 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-274-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-30336131- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Emmanuel Elías Franco.

VISTO el Expediente N° EX-2024-30336131- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 131 de fecha 24 de noviembre de 2021 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Emmanuel Elías FRANCO, titular del DNI N° 39.484.128, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 12 de noviembre de 2021 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Berazategui y su similar, Club Real Pilar, en el Estadio "Julio Humberto Grondona" de Arsenal Fútbol Club, en el marco del Torneo de Primera C, mediante la Resolución N° 131 de fecha 24 de noviembre de 2021 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2021- 131-GDEBA-APVDMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraban Emmanuel Elías FRANCO.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ...*“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”*...

Que la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 03 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, en el marco de la IPP Nro. PP-20-00-021351-21/00, caratulada “Resistencia a la autoridad”, resolvió con fecha 04 de marzo de 2022: “1. Disponer el archivo de las presentes actuaciones (Art. 268 4to párrafo del C.P.P.)”.

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 4), obra constancia de certificado de libre deuda alimentaria del nombrado, emitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de BUENOS AIRES y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), certificado de registro de antecedentes emitido por la Dirección de Registro de Antecedentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia de BUENOS AIRES y certificado de registro de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del MINISTERIO DE JUSTICIA de la REPÚBLICA ARGENTINA, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a espectar eventos deportivos.

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Emmanuel Elías FRANCO.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Emmanuel Elías FRANCO, titular del DNI N° 39.484.128, domiciliado en la calle 153 N° 2757, de la localidad de Berazategui,

Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 131 de fecha 24 de noviembre de 2021 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO-2021-131-GDEBA-APVDMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.12.09 12:51:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

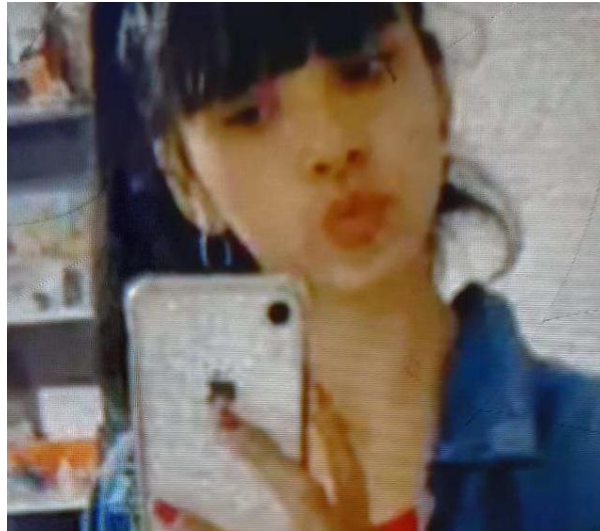
1.- VALVERDE AYMARA MADALI: argentina, 15 años de edad, D.N.I. N° 49.449.628, nacida el día 21/03/2009. Misma resulta ser de contextura física delgada, altura 1,56 mts., peso 50 kg., tez morecha, ojos color miel y cabello negro con rulos. Como seña particular posee tatuaje en parte posterior de la mano derecha "CHLOE" y piercing en el ombligo. Quien el día 4/12/2024 a las 20 hs. aproximadamente, se retiró de su domicilio sito en calle Casino Casas N° 1073. Vistiendo al momento calza blanca con negro y camiseta gris. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE. GONZALEZ LEIDI MADALI.



2.- SIRPA LIMACHI JAZMÍN GISELLA: argentina, estudiante, de 16 años de edad, D.N.I. N° 49.093.231, nacida el día 24/11/2008, domiciliada en calle Lavarden N° 1670 de Ingeniero Budge, Lomas de Zamora. Quien fue vista por última vez el día 04/12/2024 a las 18 hs. en Rabanal, Francisco, Intendente Av. 1549 Barrio Nueva Pompeya. Solicitarla División Comisaría Vecinal 4B de La Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51 a cargo del Dr. Olivieri, Secretaría a cargo del Dr. Miguel. Caratulada "DELITO - LEY 340 - ART. 276 - SOLICITUD PARADERO MENORES". ACTUACIONES SUMARIALES N° 717878.



3.- VERON BARBARITA: argentina, 15 años de edad, D.N.I. N° 49.144.590, nacida el día 21/02/2009. Misma resulta ser de contextura física delgada, altura 1,60 mts. aproximadamente, tez trigueña, ojos negros y cabello lacio rojo. Como seña particular posee aros. Quien fue vista por última vez el día 06/12/2024, en su domicilio sito en calle Pedro de Vega N° 4214. Interviene Ministerio Público de la Acusación, y Secretaría de Estado de Derechos Humanos. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE. VERÓN ELSA.



4.- POGGI TALIA CELIA: de 12 años de edad, D.N.I. N° 52.262.814. Misma resulta ser de contextura física delgada (caderas anchas), tez morena, altura 1,70 mts. y cabello ondulado largo hasta la cintura. Como seña particular posee tatuaje de una rosa en llamas en el antebrazo izquierdo. Fue vista por última vez vistiendo, remera manga larga blanca con machas negras, pantalón negro con cierres a los costados y zapatillas negras con plataformas Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. JUAREZ ROSANA DEL CARMEN.



5.- PEREYRA ANGELINA JAZMIN LUJAN: de 13 años de edad, D.N.I. N° 50.855.723. Misma resulta ser de tez trigueña, cabello castaño oscuro con flequillo, de 1,60mts de altura aproximadamente y ojos marrones. Como seña particular posee un tatuaje en la zona lateral izquierda del pecho. Quien se retiró de su domicilio, sito en calle Scalabrini Ortiz N° 675 de la localidad de Paraná aproximadamente a las 22:30hs, vistiendo buzo rojo, short rosado y llevando consigo una mochila negra. Solicitarla Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. MONZON NOEMI LUCIA SOLEDAD.

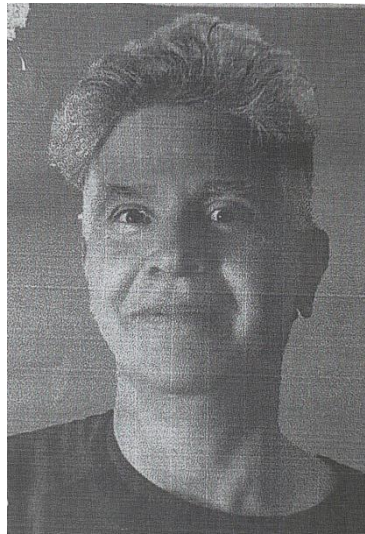


6.- SANABRIA BARRETO LARA ANALÍA: de 17 años de edad, D.N.I. N° 48.203.213. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, ojos marones oscuros y cabello corto negro. Quien fue vista por última vez el día 06/12/2024 a la 21hs en su domicilio sito en Manzana 2, casa 5 S/N, B° 272, Concordia de la provincia de Entre Ríos, vistiendo chaleco con capucha celeste, remera color crema con detalles de dibujos y pantalón negro con tres tiras rosadas. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE.BARRETO MARIANA ANALÍA.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- DOMINGUEZ ANTONIO OSVALDO "TONY": argentino, de 56 años de edad, D.N.I. N° 20.143.212, nacido el día 06/01/1968, domiciliado en calle Neuquén N° 1451 de Villa Constitución. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, cabello corto gris y ojos marrones. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público de la Acusación. Caratulada "LOCALIZACIÓN DE PERSONA". DTE. DOMINGUEZ RAÚL CARMELO.



2.-MAIDANA CARLINA OBDULA: argentina, de 78 años de edad, D.N.I. N° F 5.909.683, nacida el día 04/11/1948. Misma resulta ser de contextura física mediana, altura 1,60 mts., peso 55 kg., tez trigueña, cabello largo canoso y ojos negros. Como seña particular posee tatuajes en ambos antebrazos y unas letras en el pecho. Quien fue vista por última vez cuando se retiró de su domicilio sito en calle Olavarría N° 1350 Bis, de Rosario. Vistiendo al momento pantalón de jeans, remera azul con negro y ojotas negras con rosa. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ESCOBAR GLADIS ESTER.



3.- MENUET FEDERICO: D.N.I. N° 35.228.480. Mismo resulta ser de contextura física media, tez blanca, altura 1,75 mts. aproximadamente y ojos verdes. Como seña particular posee tatuajes, una nota musical en el antebrazo y cuatro corazones. Al momento de ausentarse vestía buzo negro con letras blancas, remera azul, bermuda de jeans azul, zapatillas negras y llevaba consigo una riñonera negra. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30 a cargo del Dr. Recchini Pablo, Secretaría a cargo del Dr. Campana Matías. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO COOP. COMISARÍA VECINAL 11B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1243/2024.



4.- GALLO RICARDO ALBERTO: argentino, 30 años de edad, D.N.I. N° 38.073.262, nacido el día 08/07/1994. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, altura 1,70 mts., cabello corto negro con naranja y ojos marrones. Como seña particular posee una cicatriz de quemadura en el brazo izquierdo. Padece retraso madurativo. Quien fue visto por última vez el día 7/12/2024 cuando se retiró de su domicilio sito en calle 24 de Noviembre N° 152, PB, Dpto. 2 de Balvanera, vistiendo al momento remera negra y bermuda. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29 a cargo del Dr. Herrera, Secretaría Única a cargo de la Dra. González. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 3A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1245/2024.



5.- GONZALEZ MARTA: argentina, viuda, empleada, de 72 años de edad, D.N.I. N° 13.236.610, nacida el día 27/08/1952. Misma resulta ser de contextura física robusta, tez trigueña, altura 1,63 mts. aproximadamente y cabello corto rojizo oscuro. Como seña particular no posee piezas dentales. Quien fue vista por última vez el día 07/12/2024 a las 16 hs., cuando se retiró de su domicilio sito en calle Giribone N° 1158 de CABA. Solicitarla División Comisaría Vecinal 15 A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30 a cargo del Dr. Rechinni Pablo, Secretaría a cargo del Dr. Campana Matías. Caratulada "OTROS - LEY - ART. - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACION DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 724235/24.



6.- ROMERO SERGIO GUSTAVO: argentino, soltero, 44 años de edad. Mismo resulta ser de tez morena, altura 1,70 mts., peso 70 kg. aproximadamente, cabello corto negro ondulado y ojos marrones. Como seña particular posee una discapacidad en pierna derecha la cual le dificulta caminar. Quien fue visto por última vez el día 06/12/2024 a las 11 hs. aproximadamente, saliendo de su domicilio sito en calle Alvear N° 4071, en una bicicleta verde y vistiendo al momento remera verde con detalles blancos, bermuda de jeans y zapatillas azules. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Flagrancia en turno a cargo del Dr. Revola. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ROMERO LEONARDO FABIAN.



7.- VERGARA RODAS DEMESIO ANTONIO: argentino, soltero, empleado, 22 años de edad, D.N.I. N° 96.026.976, nacido el día 10/02/2002, domiciliado en Barrio Inta (ex Villa 19) Manzana 6, Casa 29 de Villa Lugano. Mismo resulta ser de tez trigueña, altura 1,81 mts., peso 80 kgs. aproximadamente, cabello corto negro y ojos negros. Como seña particular posee en el brazo el tatuaje de un ancla. Quien fue visto por última vez el día 08/12/2024, vistiendo al momento campera negra, remera blanca, pantalón de joggings negro y zapatillas blancas. Solicitarla División Comisaría Vecinal 10 A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 61 a cargo del Dr. Perrando, Secretaría cargo del Dr. Alonso. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO (BÚSQUEDA DE PERSONA)”. DTE. RODAS CAÑETE FERMINA.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA

EL CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES convoca a sus asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el *Viernes 27 de Diciembre de 2024 a las 18.00 hs.* en la Sede Central de calle 49 N° 735 de La Plata, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

- 1°) Presentación y Aprobación de Memoria y Balance del período 01-11-23 al 31-10-24.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. –

Los documentos de Memoria y Balance se encuentran disponibles para lectura de los socios en página web institucional: www.circulopolicial.org.ar.

DANIEL OSCAR PIQUÉ
SECRETARIO

JORGE LUIS ACOSTA
PRESIDENTE

